



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00112020- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. PHILP MARIA MARTA, en la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 05 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. PHILP MARIA MARTA se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra "Introducción a la historia" en la Escuela de Historia, con vencimiento de su designación el 09-12-2026.

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Prof. PHILP, MARIA MARTA Legajo N° 31520, al cargo de Profesora Titular exclusiva por concurso de la cátedra "Introducción a la historia" de la Escuela de Historia, a partir del 05 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m

